



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00365195- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior Manuel Belgrano eleva el pago de las asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla en el Anexo de orden 2, por el período y el monto bruto total que se indica en cada caso

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal y en orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior Manuel Belgrano y, en consecuencia, convalidar lo acutado en el Anexo que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida según se detalla.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

